

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
296	/021

Montevideo, 13 de julio de 2021

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de un 1 (un) Coordinador II de Finanzas (Escalafón PU - Grado 8 – Coordinador II) de la Dirección de Servicios Corporativos.

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado DSC 5/21 desde el día 20 de mayo de 2021 en la página web de la UTEC; b) la recepción de las postulaciones de los concursantes; c) la consideración de candidatos según el orden de prioridad establecido en las bases del llamado y que en consecuencia se evaluó a los funcionarios titulares de cargos presupuestados d) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes; e) las entrevistas personales del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; f) las evaluaciones psico-técnicas de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender a las contrataciones respectivas;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso DSC 5/21 para la contratación de 1 (un) Coordinador II de Finanzas (Escalafón PU - Grado 8 – Coordinador II) de la Dirección de Servicios Corporativos.

2°. Designar por vía de ascenso en el cargo presupuestado al Cr. José Emmanuel Benítez Varela, titular de la cédula de identidad N°. 4.728.761-3, en esta instancia, manteniendo sus derechos funcionales.

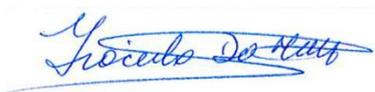
3°. Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 “Desarrollo Académico”, Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”.

4°. Cesar al Cr. José Emmanuel Benítez Varela en el cargo de Analista I Dirección de Servicios Corporativos.

5°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



**Dr. Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica



**Lic. Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica



**Dr. Andrés Gil**  
Consejero  
Universidad Tecnológica